

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0146/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la sanción de una Ley que disponga la excepción del pago de trámite por cambio de domicilio a los frentistas residentes en calles que han sufrido cambio de nombre.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 11 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0053/02